

SEGUNDA EDICIÓN · 2026

BASES DEL RECONOCIMIENTO SOCIO FORMADOR

Instituto Técnico Superior Especializado · Subgerencia de Vinculación

Período de consideración

1 de enero – 30 de noviembre de 2026

Cierre de postulación · Pilar I

15 de octubre de 2026

01 PRESENTACIÓN

El Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE), como institución pública de educación superior de ciclo corto, reconoce que la formación de talento técnico pertinente y de excelencia requiere una estrecha articulación entre la academia y los distintos actores que conforman el ecosistema de desarrollo del país.

Con este propósito, el ITSE impulsa el Programa Socio Formador, una estrategia de vinculación que promueve la participación activa de entidades públicas, privadas, gremiales, académicas, organismos internacionales y entidades de la sociedad civil como cofomadoras del talento humano, contribuyendo de manera directa al desarrollo integral de la comunidad académica del ITSE mediante experiencias de aprendizaje, transferencia de conocimiento, innovación y empleabilidad.

Como parte de esta visión, el Reconocimiento Socio Formador ITSE constituye un espacio para destacar y visibilizar el compromiso, la colaboración y el impacto generado por aquellas entidades que, a través de sus iniciativas, fortalecen la formación técnica superior y aportan al desarrollo del país.

En esta segunda edición, el reconocimiento evoluciona hacia una metodología más estructurada y transparente, incorporando mecanismos diferenciados de evaluación que permiten valorar el impacto de las iniciativas desarrolladas, el compromiso sostenido de los aliados y las contribuciones estratégicas que fortalecen el Programa Socio Formador.

Este documento establece las bases que regirán el proceso de participación, evaluación y otorgamiento de los reconocimientos correspondientes al período de consideración comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2026.

02 ANTECEDENTES

El Programa Socio Formador nace como una estrategia institucional del ITSE orientada a fortalecer la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, promoviendo una relación de colaboración permanente entre la academia y las entidades que contribuyen al desarrollo del talento humano.

A través de este programa, las entidades trascienden el rol tradicional de aliados institucionales para convertirse en cofomadoras del ITSE, participando activamente en el proceso formativo de los estudiantes mediante la ejecución de diversos ejes de contribución que enriquecen la experiencia educativa y fortalecen la pertinencia de la oferta académica.

Desde su implementación, el Programa Socio Formador ha permitido consolidar una red de aliados nacionales e internacionales provenientes de los sectores público, privado, académico y

social, quienes contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la educación técnica superior mediante oportunidades de formación práctica, empleabilidad, mentoría, innovación, transferencia de conocimiento y desarrollo curricular.

Como parte de esta estrategia, en 2025 se realizó la primera edición del Reconocimiento Socio Formador, cuyo propósito fue agradecer y visibilizar el compromiso de las entidades participantes a través de un modelo basado principalmente en la activación de los ejes de contribución del programa.

Como resultado de la experiencia obtenida y del crecimiento del Programa Socio Formador, el ITSE presenta una segunda edición del reconocimiento con una metodología fortalecida, que incorpora diferentes mecanismos de evaluación de acuerdo con la naturaleza de cada reconocimiento y busca destacar no solo la participación de los aliados, sino también la calidad, el impacto y la sostenibilidad de sus contribuciones.

De esta manera, el reconocimiento evoluciona hacia un modelo que distingue tres dimensiones fundamentales de la vinculación:

- El impacto, reconociendo iniciativas sobresalientes desarrolladas por los aliados.
- El compromiso, distinguiendo la participación sostenida mediante la activación de los ejes de contribución del Programa Socio Formador.
- La excelencia, destacando aquellas entidades cuya trayectoria, liderazgo y contribución estratégica las convierten en referentes de la vinculación entre el ITSE y su ecosistema de aliados.

03 OBJETIVO

Objetivo general

Distinguir el compromiso y aporte estratégico de los Socios Formadores en la potenciación del talento ITSE, mediante ejes de contribución que transforman a la comunidad académica e impactan en el entorno.

Objetivos específicos

Visibilizar el impacto de las iniciativas conjuntas desarrolladas con los Socios Formadores, destacando su contribución al fortalecimiento de la comunidad académica.

Galardonar la trayectoria y dedicación de las organizaciones aliadas que han demostrado un compromiso ejemplar en la potenciación del talento ITSE.

Consolidar la red de alianzas estratégicas para asegurar la continuidad y expansión de futuros ejes de contribución en beneficio del entorno.

04 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en el Reconocimiento Socio Formador ITSE 2026 todas las entidades que formen parte activa del Programa Socio Formador mediante la ejecución de los ejes de contribución previamente establecidos, durante el período de consideración planteado en la presente convocatoria.

Se consideran elegibles las entidades pertenecientes a cualquiera de los siguientes sectores a nivel nacional e internacional:

Empresa

Gobierno

Academia

Sociedad civil

Otras entidades que mantengan una participación activa dentro del Programa Socio Formador.

La participación en cada uno de los pilares de reconocimiento estará sujeta a los criterios y mecanismos de selección establecidos en el presente documento.

05 EJES DE CONTRIBUCIÓN

El programa "Socios Formadores" se estructura a través de diversos ejes de contribución, cada una diseñada para ofrecer oportunidades únicas de desarrollo de talento y fortalecer la vinculación entre la academia y las organizaciones. Estos ejes de contribución incluyen:

Prácticas Profesionales y Pasantías

Son periodos de inmersión estructurada en el ambiente laboral de un Socio Formador, permitiendo a los estudiantes aplicar conocimientos teóricos, adquirir experiencia práctica relevante y desarrollar competencias profesionales y transversales bajo supervisión directa. Estas experiencias son parte integral de su formación académica y están diseñadas para facilitar su transición al mercado laboral.

Becas y Apoyos Económicos

Consiste en la provisión de soporte financiero (total o parcial) por parte de un Socio Formador para comunidad académica del ITSE. Esto incluye becas de estudio, estipendios para manutención, o apoyo para materiales y recursos educativos, con el fin de facilitar el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de sus estudios, y así contribuir a la equidad y el desarrollo del talento.

Capacitaciones y Charlas Especializadas

Implica la organización e impartición de sesiones formativas, talleres o conferencias por parte de expertos del Socio Formador, dirigidas a la comunidad académica del ITSE. Estas actividades buscan compartir conocimientos especializados, actualizar sobre tendencias de la industria, o desarrollar habilidades técnicas y transversales específicas que complementen la formación curricular.

Mentoría Individual y Coaching

Es un proceso de acompañamiento personalizado donde profesionales experimentados del Socio Formador (mentores o coaches) guían a estudiantes del ITSE. A través de sesiones regulares, ofrecen orientación sobre desarrollo de carrera, habilidades profesionales, resolución de desafíos y adaptación al mundo laboral, fomentando el crecimiento personal y profesional del estudiante.

Oportunidades de Empleo

Se refiere a la facilitación de la inserción laboral de los estudiantes y egresados del ITSE por parte de los Socios Formadores. Esto incluye la oferta directa de puestos de trabajo (a tiempo completo o parcial), la participación en ferias de empleo exclusivas, o la priorización de perfiles del ITSE en sus procesos de reclutamiento, contribuyendo directamente a la empleabilidad de la fuerza laboral técnica del país.

Co-creación Curricular

Es la participación activa de los Socios Formadores, a través de sus expertos y líderes, en el proceso de diseño, revisión y actualización de los planes de estudio, perfiles profesionales y contenidos programáticos del ITSE. Esta colaboración asegura que la oferta educativa del ITSE esté alineada con las demandas y tendencias actuales del mercado laboral y las necesidades de los diversos sectores.

Donación de Equipamiento y Tecnología

Consiste en la contribución de recursos materiales, equipos, software, licencias o tecnología de punta por parte del Socio Formador al ITSE. Estas donaciones tienen como objetivo fortalecer la infraestructura educativa, modernizar laboratorios y aulas, y asegurar que de la comunidad académica del ITSE tengan acceso a las herramientas y tecnologías relevantes que se utilizan en el ambiente profesional.

Reto de Aprendizaje (Aprendizaje Basado en Reto)

Es una situación o problema auténtico, propuesto por un Socio Formador en un ambiente de aplicación real, que desafía al estudiante a demostrar y desarrollar activamente sus conocimientos, habilidades y aptitudes, a través de la metodología de Aprendizaje Basado en Retos (ABR). Estos retos están diseñados para fomentar la resolución creativa de problemas y el dominio de competencias técnicas y transversales relevantes, siempre con el acompañamiento pedagógico del personal académico y docente del ITSE y la supervisión del Socio Formador.

06 DEFINICIONES

Para efectos del presente documento, se adoptan las siguientes definiciones:

- Programa Socio Formador: Estrategia institucional del ITSE que promueve la participación activa de entidades públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil como cofomadoras del talento, mediante la ejecución de los ejes de contribución establecidos por la institución.
- Socio Formador: Cualquier entidad con la que el ITSE establece una relación para desarrollar ejes de contribución conjunta, uniendo capacidades, recursos y conocimiento que impacten positivamente el entorno, la industria y la comunidad en general.
- Eje de contribución: Cada una de las modalidades de colaboración contempladas en el Programa Socio Formador mediante las cuales las entidades contribuyen al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.
- Iniciativa: Acción, proyecto, programa o actividad desarrollada por una organización en el marco del Programa Socio Formador, alineada con uno o más ejes de contribución y ejecutada durante el período de consideración.
- Período de consideración: Corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2026, durante el cual serán consideradas las contribuciones e iniciativas ejecutadas por las entidades participantes.
- Nuevo Socio: Organización que haya formalizado su incorporación al Programa Socio Formador durante el período de consideración establecido en la presente convocatoria.
- Evidencias: Documentos o materiales que permiten verificar la ejecución y los resultados de las iniciativas presentadas, tales como fotografías, publicaciones, informes, videos,

testimonios, indicadores u otros medios de comprobación.

07 PILARES Y CATEGORÍAS

Pilar I • Socios de Impacto

Descripción

Este pilar reconoce a las entidades que han desarrollado iniciativas de alto impacto en el marco del Programa Socio Formador, evidenciando contribuciones significativas al desarrollo académico, profesional y personal de la comunidad académica. Se valorará la calidad, pertinencia, innovación e impacto de las acciones ejecutadas, más allá de la cantidad de iniciativas realizadas.

Las entidades podrán postular aquellas iniciativas que consideren representativas de su contribución, siempre que estas correspondan a una de las categorías establecidas y cuenten con evidencias que respalden sus resultados.

Categorías

- **Formación de Talento:** Reconoce las iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de las competencias técnicas, profesionales y humanas de los estudiantes del ITSE mediante experiencias de aprendizaje, procesos de formación, capacitación, mentoría, transferencia de conocimientos u otras acciones que complementen su desarrollo académico y personal.
- **Impulso profesional:** Reconoce las iniciativas que promueven la inserción y el desarrollo laboral de los estudiantes y egresados del ITSE, facilitando oportunidades de prácticas profesionales, pasantías, empleo, programas de desarrollo profesional u otras acciones que fortalezcan la transición hacia el mercado laboral.
- **Transferencia e Innovación:** Reconoce las iniciativas que impulsan la generación, aplicación o transferencia de conocimiento, así como el desarrollo de soluciones innovadoras mediante la colaboración entre el ITSE y las entidades aliadas, contribuyendo al fortalecimiento de la educación técnica y la respuesta a los desafíos del entorno productivo y social.
- **Impacto Social:** Reconoce las iniciativas que generan un impacto positivo en la comunidad educativa o en la sociedad, promoviendo el desarrollo sostenible, la inclusión, la responsabilidad social, el bienestar colectivo o la mejora de la calidad de vida a través de acciones desarrolladas en conjunto con el ITSE.

Requisitos de la postulación

La propuesta deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la iniciativa.
- Categoría a la que se postula.
- Fecha o período de ejecución.
- Ejes de contribución del Programa Socio Formador al que responde la iniciativa.
- Cantidad de beneficiarios directos e indirectos.
- Objetivo de la iniciativa.
- Descripción de la iniciativa y de las actividades desarrolladas.
- Resultados e impacto alcanzado.

Justificación de la postulación, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿Por qué considera que esta iniciativa merece ser reconocida como una iniciativa de Alto Impacto del Programa Socio Formador del ITSE?

Evidencias de respaldo (fotografías, videos, publicaciones, testimonios, informes, indicadores u otros documentos que demuestren los resultados obtenidos).

- La postulación deberá estar acompañada de una carta de declaración jurada, firmada por la máxima autoridad o el representante legal de la organización, mediante la cual se haga constar que dicha autoridad conoce y respalda la postulación de la iniciativa.
- La postulación se realiza exclusivamente a través del formulario en línea disponible en <https://vinculacion.itse.ac.pa/reconocimiento/postular/>

Mecanismo de selección

El proceso de selección se desarrollará en dos (2) fases:

Fase I. Evaluación técnica

Una vez verificada la admisibilidad de las postulaciones, un Comité Evaluador designado por el ITSE realizará la evaluación técnica de cada iniciativa mediante una rúbrica de valoración, considerando criterios como:

- Impacto demostrado en la comunidad académica del ITSE.
- Pertinencia de la iniciativa para el fortalecimiento del ITSE.
- Innovación y valor agregado.
- Resultados obtenidos y evidencia de impacto.
- Sostenibilidad y posibilidad de réplica.
- Calidad y suficiencia de las evidencias presentadas.
- Como resultado de esta evaluación, se seleccionarán las iniciativas finalistas de cada categoría.

Fase II. Valoración de la Comunidad ITSE

Las iniciativas finalistas serán sometidas a la valoración de la comunidad educativa del ITSE, integrada por docentes y estudiantes, quienes emitirán su voto con base en la información presentada por cada organización.

La calificación final se determinará mediante la siguiente ponderación:

- 70 %: Evaluación técnica realizada por el Comité Evaluador.
- 30 %: Valoración de la Comunidad ITSE.
- La iniciativa que obtenga la mayor puntuación final en cada categoría será la ganadora del reconocimiento.

Pilar II • Impulso a la Vinculación

Descripción

Este pilar reconoce a las entidades que han demostrado un compromiso sostenido con el Programa Socio Formador mediante la activación de los diferentes ejes de contribución durante el período de consideración.

A diferencia del Pilar I, este reconocimiento no tiene un carácter competitivo. Su propósito es distinguir a todas aquellas entidades que, de manera constante, han fortalecido la vinculación entre el ITSE y los sectores productivos, público, académico y social, contribuyendo activamente a la formación integral de la comunidad académica del ITSE.

Categorías

Socio Formador Dinámico

Socio Formador Integral

Socio Formador Insignia

Mecanismo de selección

La asignación de las categorías se realizará de manera objetiva, con base en los registros institucionales y las evidencias documentales que reposan en el Programa Socio Formador, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2026.

No será necesario presentar una postulación para optar por este reconocimiento, ya que el ITSE realizará la evaluación utilizando la información registrada en sus sistemas institucionales.

Para efectos de este reconocimiento, se contabilizará la activación de los ejes de contribución del Programa Socio Formador y no la cantidad de actividades ejecutadas dentro de un mismo eje. En consecuencia, la realización de múltiples actividades asociadas a un mismo eje será considerada como una única activación.

Las categorías se otorgarán de acuerdo con la cantidad de ejes de contribución activados durante el período de consideración, de la siguiente manera:

Categoría	Criterio
Socio Formador Dinámico	Activación de cuatro (4) ejes de contribución.
Socio Formador Integral	Activación de cinco (5) ejes de contribución.
Socio Formador Insignia	Activación de seis (6) o más ejes de contribución.

Consideraciones

Se considerarán únicamente los ejes de contribución ejecutados y validados por el ITSE durante el período de consideración.

Cada eje de contribución será contabilizado una sola vez por organización, independientemente del número de actividades desarrolladas dentro del mismo.

El cumplimiento de los criterios será verificado por el ITSE con base en los registros institucionales y las evidencias documentales disponibles.

Las entidades que cumplan con los criterios establecidos recibirán el reconocimiento correspondiente a la categoría alcanzada.

Pilar III · Reconocimientos Especiales

Descripción

Este pilar distingue a las entidades que, por la calidad de su compromiso, liderazgo y contribución estratégica, han realizado aportes excepcionales al fortalecimiento del Programa Socio Formador y al desarrollo del ecosistema de vinculación del ITSE.

A diferencia de los pilares anteriores, estos reconocimientos buscan destacar a aquellas entidades cuyo desempeño sobresale por su impacto institucional, trayectoria o contribución estratégica, convirtiéndose en referentes de colaboración para la formación del talento humano.

Categorías

Socio Formador del Año

Nuevo Socio Destacado

Trayectoria de Vinculación

Mecanismo de selección

Las entidades reconocidas en este pilar serán seleccionadas por un Comité Institucional de Evaluación, designado por el ITSE para este propósito.

La selección se realizará con base en la información institucional, las evidencias documentales disponibles y el desempeño demostrado por las entidades durante el período de consideración correspondiente al 1 de enero al 30 de noviembre de 2026, considerando los criterios establecidos para cada categoría.

Categorías y criterios orientadores

- Socio Formador del Año

Es la máxima distinción otorgada por el ITSE dentro del Programa Socio Formador.

Reconoce a la organización que, durante el período de consideración, haya demostrado un compromiso sobresaliente con la formación del talento humano mediante una participación integral, sostenida y de alto impacto.

Podrán ser considerados para esta categoría únicamente aquellos aliados que hayan obtenido el reconocimiento Socio Formador Insignia en el Pilar II – Impulso a la Vinculación.

Criterios orientadores:

- Diversidad de los ejes de contribución activados.
- Impacto demostrado en la formación y desarrollo de la comunidad académica del ITSE.
- Alcance y calidad de las iniciativas ejecutadas.
- Participación activa en proyectos estratégicos impulsados por el ITSE.
- Innovación, liderazgo y compromiso con el fortalecimiento del Programa Socio Formador.
- Nuevo Socio Destacado

Reconoce a la organización que se haya incorporado al Programa Socio Formador durante el período de consideración correspondiente al 1 de enero al 30 de noviembre de 2026 y que, en ese mismo período, haya demostrado un alto nivel de compromiso y una participación sobresaliente en el desarrollo de iniciativas en beneficio de la comunidad educativa del ITSE.

Criterios orientadores:

- Haberse incorporado formalmente al Programa Socio Formador durante el período de consideración.
- Haber demostrado una participación activa desde su incorporación al programa.
- Calidad e impacto de las iniciativas desarrolladas.
- Diversidad de los ejes de contribución activados.
- Potencial para consolidarse como aliado estratégico del ITSE.
- Trayectoria de Vinculación

Reconoce a la organización que ha mantenido una relación sólida, continua y significativa con el ITSE, distinguiéndose por la permanencia y consistencia de sus aportes al fortalecimiento institucional y a la formación del talento.

Criterios orientadores:

- Antigüedad como aliado estratégico del ITSE.
- Continuidad y consistencia de las acciones desarrolladas.
- Evolución y fortalecimiento de la relación institucional.
- Contribuciones sostenidas al Programa Socio Formador.
- Legado e impacto acumulado en beneficio de la comunidad educativa y del fortalecimiento del ecosistema de vinculación.

08 FECHAS PARA TENER EN CUENTA

- Jueves 3 de septiembre 2026: Lanzamiento de la Segunda Edición del Reconocimiento Socio Formador
- Periodo de consideración: 1 de enero al 30 de noviembre del 2026
- Jueves 15 de octubre 2026: Cierre del periodo de postulación del primer pilar del Reconocimiento
- 16 al 30 de octubre 2026: Periodo de evaluación y selección de los galardonados de los tres pilares.
- Jueves 10 de diciembre 2026: Acto de entrega de reconocimiento.